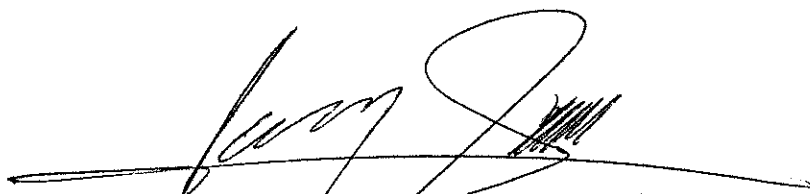


Bogotá, D.C. octubre 14 del 2016

REEVALUACION JURÍDICA CONVOCATORIA PÚBLICA No 068-2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO DE HEMATOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL A LA GENERADA POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Analizadas las condiciones jurídicas de la presentación de la oferta y las fijadas para la misma en los estudios previos dentro de esta invitación, relacionada con la inhabilidad del Representante Legal para presentar la oferta esta asesoría reevalúa, desde el punto de vista jurídico, la propuesta presentada por **SHOT S.A.S.**, y, en consecuencia la DESHABILITA JURIDICAMENTE.



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth Rodriguez